

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 290 FECHA DEVENGAMIENTO : 12/4/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 23 - 112;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :
SEÑOR(ES) UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
LA CANTIDAD DE, TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL.-(\$3.570.000)

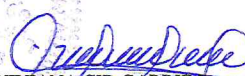
POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELACIÓN DE FACTURA N°2189 POR ESTUDIO DE " CONSERVACIÓN ALUMBRADO PUBLICO COMUNA DE CURACAUTIN " SEGÚN DETALLE ADJUNTO AL PRESENTE DECRETO DE PAGO POR LA SUMA TOTAL DE :\$3.570. 000.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152403099	292.422.000	36.242.915	256.179.085

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152403099	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS ¹	3.570.000	0	
54103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.	3.570.000	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	3.570.000	
2152403099	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS ¹	0	3.570.000	

TOTALES: 7.140.000 7.140.000


Gloria K. Weise Sepulveda
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS


HUGO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL/POR ORDEN DEL ALCALDE

NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL